



## Ayuntamiento de Condado de Treviño

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

#### ASISTENTES:

##### Concejales

ENRIQUE BARBADILLO AYALA,  
AMAYA CADAVID LÓPEZ DE  
LUZURIAGA  
YOLANDA URARTE ALONSO,  
DAVID DULANTO ESTAVILLO,  
ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO  
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,  
ROBERTO BAJOS ARGOTE,  
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

##### NO ASISTENTES:

ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,

##### Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 10:00 del día 29 de Abril de 2022, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de

miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.03.2022.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 18.03.2022.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), señala que en el punto del orden del día 10.TER, existe un error en la fecha del acuerdo a revocar.  
Se procede a su corrección.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), señala que en el punto 11.8. de ruegos y preguntas, en la intervención del Concejales Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), ha de constar lo siguiente: ".....la petición de dimisión del grupo independiente creo que fue una broma."  
Se procede a su corrección.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), indica que en los puntos 11.4 y 11.5 aparece en sus intervenciones que es concejala del grupo municipal CDC, cuando es





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

concejala del grupo municipal AICT.  
Se procede a su corrección.

El Concejales Ritxar Astegieta Arrieta (EH BILDU), señala que en el punto 10 en la enmienda de sustitución ha de constar el 0,07%, no el 0,7%.  
Se procede a su corrección.

El Acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### 2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA: DAR CUENTA.

<a href="#">RESOLUCION 2022-0114 [ACUDIR convocatoria RESTAURACION PATRIMONIO CULTURAL -SASETA- (Dip.Alava)]</a>	21/04/2022	SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 91/2022 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2022 -- ACUDIR convocatoria RESTAURACION PATRIMONIO CULTURAL SASETA (DIP.ALAVA)	<a href="#">91/2022</a>	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0113 [Decreto]</a>	21/04/2022	SIA 1205289 -- Expediente 263/2022 -- 44678224B JOSE ANTONIO GARCIA ADAN -- 34-2022-AITL JOSE ANTONIO GARCIA ADAN -Anulación IVTM 2022 Baja temporal -- SIA 507305 -- 100	<a href="#">263/2022</a>	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0112 [Resolución de inicio]</a>	20/04/2022	SECRETARIA -- Expediente 250/2022 -- CONTRATO DE SUMINISTRO.- ADQUISIÓN DE SEMIREMOLQUE CISTERNA DE 2 EJES -- SIA 507312 -- 100	<a href="#">250/2022</a>	Contrataciones.	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0111 [ACUDIR convocatoria RESTAURACION PATRIMONIO CULTURAL (Dip.Alava)]</a>	19/04/2022	SECRETARIA -- Expediente 91/2022 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2022 -- ACUDIR convocatoria RESTAURACION PATRIMONIO CULTURAL (Dip.Alava)	<a href="#">91/2022</a>	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0110 [Decreto]</a>	12/04/2022	SIA 1205289 -- Expediente 258/2022 -- 13297254B MARIJUAN TELLERIA, ANGEL -- 33-2022-AITL Recurso contra Tasa de Basura 2021 ANGEL MARIJUAN TELLERIA -- SIA 1205289 -- Expediente 253/2022 -- 72758433A	<a href="#">258/2022</a>	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0109 [Decreto]</a>	12/04/2022	NESTOR FERNANDEZ PINA -- 230-2022-AILT NESTOR FERNANDEZ- Exención Vehículo Agrícola y anulación recibo 2022 -- SIA 1205289 -- Expediente 255/2022 -- 71342700N	<a href="#">253/2022</a>	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0108 [Decreto]</a>	12/04/2022	CARLOS RODRIGUEZ ZARATE -- 31-2022-AITL CARLOS RODRIGUEZ ZARATE- Exención vehículo agrícola y anulación recibo IVTM 2022 --	<a href="#">255/2022</a>	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

<a href="#">RESOLUCION 2022-0107 [Decreto]</a>	12/04/2022	SIA 1205289 -- Expediente 256/2022 -- 16262376L MENDIOLA BAROJA, ENRIQUE -- 32-2022-AITL Baja definitiva IVTM- solicitud de prorrateo IVTM 2022 -- SIA 507226 -- Expediente 259/2022 -- P0911200D	<a href="#">256/2022</a> 2	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0106 [Decreto 2203BASU]</a>	12/04/2022	AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO -- 2203BASU-Liquidaciones Marzo 2022 Basura 2021 -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 248/2022 -- 16279488L LUIS LOBO URRUTIA --	<a href="#">259/2022</a> 2	Liquidación	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0105 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	08/04/2022	DECLARACION RESPONSABLE acerca, escaleras,pavimentado exterior y talud Cl Olmo 8 Villanueva Tobera SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 234/2022 -- 44685225C Raquel Santos Holgueras --	<a href="#">248/2022</a> 2	Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0104 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	08/04/2022	DECLARACION RESPONSABLE instalación placas fotovoltaicas Cl Lakazubia 7 SIA 507206 -- Expediente 223/2022 -- 13286011S MARIA SAGRARIO LASA URARTE --	<a href="#">234/2022</a> 2	Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0103 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	08/04/2022	DECLARACION RESPONSABLE sustitución puerta entrada vivienda SIA 507225 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 220/2022 -- 16224873Y MARIA FLORA ALDUCIN PEREZ DE EULATE --	<a href="#">223/2022</a> 2	Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0102 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	08/04/2022	DECLARACION RESPONSABLE bañera, revestimientos cocina, 4 ventanas, electricidad varia Escuelas 2 Pariza SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 240/2022 -- 12631712C JESUS GARCIA MARTINEZ --	<a href="#">220/2022</a> 2	Declaración Responsable o Comunicación en Materia de Actividades	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0101 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	08/04/2022	DECLARACION RESPONSABLE cubierta caseta parcela 42 Albaina SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 239/2022 -- 16281788L JAVIER DURANA MORAZA --	<a href="#">240/2022</a> 2	Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0100 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	08/04/2022	DECLARACION RESPONSABLE rehabilitación tejado Cl Real 11 Torre SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 242/2022 -- 13285240A MARIA LUISA RUIZ RODRIGUEZ --	<a href="#">239/2022</a> 2	Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0099 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	08/04/2022	DECLARACION RESPONSABLE pavimentación huerta Cl Real 17 Ozana SIA 507206 -- 310 LICENCIAS	<a href="#">242/2022</a> 2	Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0098 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	08/04/2022	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS	<a href="#">237/2022</a>	Declaración	Firmas





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

<a href="#">DE ALCALDIA]</a>		URBANÍSTICAS -- Expediente 237/2022 -- 16224449L RODRIGUEZ ARRIETA, JUAN JULIAN -- DECLARACION RESPONSABLE pavimentación nave agrícola Torre SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 243/2022 -- 16558451S Maria Dolores Lorente Solano -- DECLARACION RESPONSABLE acondicionamiento edificio para comercio Plaza Mayor 3 Armentia SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 91/2022 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2022 -- ACUDIR convocatoria INSTALACIONES DEPORTIVAS D.BURGOS 2022	2 243/2022 2 91/2022	Responsable o Comunicación en Materia Urbanística  Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística  Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	completas  Firmas completas  Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0097 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	07/04/2022	SIA 507225 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 219/2022 -- H09377128 c p Ur Ventas De Armentia 3 De Treviño -- DECLARACION RESPONSABLE reparación pavimento piscina SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 170/2022 -- B01527860 ARABAOBRA -- CONTRATOS MENORES 2022 -- SIA 507206 -- Expediente 226/2022 -- 16224449L RODRIGUEZ ARRIETA, JUAN JULIAN -- DECLARACION RESPONSABLE montaje puerta seccional color marrón imitación en madera SIA 507206 -- Expediente 235/2022 -- 16246627W j Pablo Marquinez Apellaniz -- DECLARACION RESPONSABLE reforma de baño y cocina SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 221/2022 -- 72745316L AGUIRRE PASCASIO, LIZAR -- DECLARACION RESPONSABLE cambio ventana a puerta salón, muro y solera parcela 5 DO-1 Doroño SIA 1205289 -- Expediente 241/2022 -- 16265183C CARLOS RASCON ALVAREZ -- 28-2022-AITL Carlos Rascón Alvarez- Embargo Cuentas Agua Doroño -- SIA 507225 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente	219/2022 2 170/2022 2 226/2022 2 235/2022 2 221/2022 2 241/2022 2 209/2022 2	Declaración Responsable o Comunicación en Materia de Actividades  Contrataciones.  Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística  Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística  Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística  Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística  Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria  Declaración Responsable o	Firmas completas  Firmas completas  Firmas completas  Firmas completas  Firmas completas  Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0095 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	07/04/2022				
<a href="#">RESOLUCION 2022-0094 [ADJUDICACION movilidad positiva medio rural (KUDEA SERVICIOS)]</a>	07/04/2022				
<a href="#">RESOLUCION 2022-0093 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	07/04/2022				
<a href="#">RESOLUCION 2022-0092 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	05/04/2022				
<a href="#">RESOLUCION 2022-0091 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	05/04/2022				
<a href="#">RESOLUCION 2022-0090 [DECRETO]</a>	05/04/2022				
<a href="#">RESOLUCION 2022-0089 [RESOLUCION DE ALCALDIA]</a>	05/04/2022				





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

	209/2022 -- 44128389Z ORMAZABAL RASINES, JUAN JOSE -- DECLARACION RESPONSABLE cambio ventanas parcela 7 DO-1 Doroiño Expediente 66/2017 -- APROBACIÓN DEFINITIVA ENTIDAD URBANÍSTICA Y ESTATUTOS POLÍGONO AGROINDUSTRIAL EN TREVÍÑO. SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 170/2022 -- CONTRATOS	Comunicación en Materia de Actividades		
<a href="#">RESOLUCION 2022-0088</a> <a href="#">[20220330 Resolución APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS Y ENTIDAD URBANÍSTICA CONSERVACIÓN AGR - 2]</a>	31/03/2022	66/2017	CONSTITUCIÓN ENTIDAD URBANÍSTICA AGR - 2	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0087</a> <a href="#">[ADJUDICACION reforma piscina municipal Treviño]</a>	29/03/2022	170/202 2	Contrataciones.	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0086 [DECRETO]</a>	28/03/2022	218/202 2	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0085 [LICENCIA JOSEBA SANCHEZ MORAZA]</a>	25/03/2022	60/2022	Solicitud de Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0084 [RESOLUCION aprobación plan seguridad y salud]</a>	25/03/2022	4/2022	Contrataciones.	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0083 [Decreto 2201IIVT]</a>	24/03/2022	225/202 2	Liquidación	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0082 [Decreto]</a>	22/03/2022	215/202 2	Solicitud de Bonificación o Exención de un Tributo	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0081 [Decreto]</a>	22/03/2022	216/202 2	Solicitud de Bonificación o Exención de un Tributo	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2022-0080</a> <a href="#">[220001IVTM Decreto Aprobación Padrón]</a>	18/03/2022	165/202 2	Aprobación del Padrón Fiscal	Firmas completas





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

	2022 --			
	SIA 728372 -- Expediente			
	211/2022 -- 44674051R			
	MIGUEL ANGEL LOPEZ			
<a href="#">RESOLUCION 2022-0079 [Decreto]</a>	17/03/2022	SUSUNAGA -- 24/2022-AITL	<a href="#">211/2022</a>	Solicitud de
		MIGUEL ANGEL LOPEZ	<a href="#">2</a>	Devolución de
		SUSUNAGA Devolución IVTM		Ingresos Indevidos
		2022 y Exención vehículo		
		agrícola --		
	SIA 1205289 -- Expediente			
	210/2022 -- 24821575K JAVIER			
<a href="#">RESOLUCION 2022-0078 [DECRETO]</a>	15/03/2022	AROCENA ARAMBURU -- 23-	<a href="#">210/2022</a>	Interposición de un
		2022-AITL JAVIER AROCENA	<a href="#">2</a>	Recurso de
		ARMABURU-Recibo Basura		Reposición de Actos
		2021 cuota tributaria errónea --		de Naturaleza
				Tributaria
				Firmas completas

### 3.- TOMA DE RAZÓN DEL DESISTIMIENTO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN MUNICIPAL EN PARCELA Nº 9 DEL POLÍGONO AGROINDUSTRIAL DE TREVIÑO.

**VISTO.-** Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 18.02.2022, se aprueba el expediente de contrato de obras para la construcción de almacén municipal en parcela nº 9 del polígono agroindustrial de Treviño, mediante procedimiento abierto simplificado, presentándose un único licitador: GRUPO FACISTOL, S.L., requiriéndole la documentación que señala la cláusula 16ª del pliego de cláusulas económico – administrativas que rige el contrato con un plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación solicitada, presentado en fecha 08.04.2022 el desistimiento de la obra, debido *“a lo acontecido en estas últimas semanas, el incremento de las materias primas ha sido de más de un 30%, así como los alquileres de maquinaria pro los temas de gasoil, etc., por lo que nos es imposible cumplir con el contrato referido en el asunto de esta carta.”*

**CONSIDERANDO.-** Que la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras en fecha 21.04.2022 dictamina el expediente.

**CONSIDERANDO.-** Lo que al efecto establece la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CONSIDERANDO.-** Lo que señala la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

**PRIMERO.-** Toma de razón del desistimiento de la obra de construcción de almacén municipal en la parcela nº 9 del polígono agroindustrial en Treviño, por la mercantil GRUPO FACISTOL, S.L.

### 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN EN PARCELA Nº 9 DEL POLÍGONO AGROINDUSTRIAL DE TREVIÑO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

**VISTO.-** Que por parte del Ingeniero Técnico Agrícola Mikel Martínez de Zuazo Letamendi, se presenta en el Ayuntamiento de Condado de Treviño, un anexo a proyecto de almacén en parcela nº 9 del polígono agroindustrial de Treviño, de titularidad municipal, en el que se recogen determinadas modificaciones al mismo, como es la reducción de la altura del almacén a 6 metros, igualando así la altura al almacén siguiente, siendo que 5,25 metros irían con hormigón y el resto chapa.

**RESULTANDO.-** Que el importe de ejecución del proyecto asciende a 161.590,42 € (IVA incluido), objeto de subvención por parte de la Diputación Provincial de Burgos.- Plan de Cooperación Local 2021, por lo que se trata de un procedimiento abierto simplificado, regulado en el Artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CONSIDERANDO.-** Que la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras en fecha 21.04.2022 dictamina el expediente.

**CONSIDERANDO.-** Lo que al efecto establece la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CONSIDERANDO.-** Lo que señala la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la construcción de almacén en parcela nº 9 de titularidad municipal, convocando su licitación.

**SEGUNDO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto correspondiente: 342.62200 del vigente presupuesto municipal de gastos.

**CUARTO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.-** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.-** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.-** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**OCTAVO.-** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

**NOVENO.-** Elevar el presente dictamen, a la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre.

Sometido a votación el anterior dictamen, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 6 (2 – EAJ – PNV; 2 – AICT; 1 – EH BILDU; 1 – CPT); En contra: 2 (1 – PP; 1 – CDC).

### 5.- INFORME DE CONTROL INTERNO: DAR CUENTA.

La Secretaria – Interventora da cuenta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, del informe de control interno emitido en fecha 08.04.2022, y que se realiza desde una triple perspectiva: control de legalidad, de eficacia y financiero, analizando en gastos.

Y en materia de ingresos, las liquidaciones de diferentes tributos y tasas municipales, que se realicen conforme a las ordenanzas fiscales legalmente aprobadas por esta institución.

Por último en el informe se recogen las posibles discrepancias contrarias a los reparos formulados por la Intervención municipal, que en este ejercicio económico 2022, no existen.

### 6.- RENUNCIA AL CARGO DE ALCALDESA – PEDÁNEA DE LA LOCALIDAD DE OCILLA Y LADRERA Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO ALCALDE – PEDÁNEO: DAR CUENTA.

El Alcalde – Presidente informa a las personas presentes en el acto, que la Alcaldesa – Pedánea de la localidad de Ocilla y Ladrera presentó su dimisión en fecha 29.01.2021, tomando conocimiento del mismo la Junta Vecinal de la localidad, en sesión celebrada en fecha 30.01.2022.

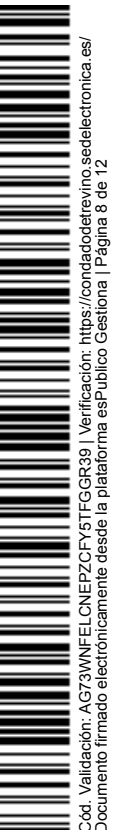
Enviando la documentación pertinente a la Junta Electoral Central, se solicita el nombramiento de la persona que consta como candidato suplente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 77, de fecha 24.04.2019: EDUARDO RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, tomando posesión de su cargo en fecha 08.03.2022, junto con el nombramiento de los vocales.

### 7.- MOCIÓN DEL GRUPO CONDADO PARA TODOS (CPT).

**VISTO.-** Que en fecha 08.04.2020 tiene entrada una moción presentada por el grupo municipal Condado para Todos (CPT), cuyo texto literal es el siguiente:

“Desde este grupo queremos que se tengan por buenas todas las solicitudes presentadas para el Plan Competencia Local 2022. Lo consideramos oportuno por los siguientes motivos que a continuación se detallan:

- En primer lugar este año todavía se puede usar gasto de remanente de tesorería porque lo está permitido.
- El coste total sería de 201.272,32 € (Casi el mismo importe que el año pasado se tenía dispuesto para la misma convocatoria).







## Ayuntamiento de Condado de Treviño

- Nos evitaremos elaborar unas nuevas bases y con ello mucho tiempo mientras las debatimos, aprobamos se publican, en el mejor de los casos hasta dos meses mínimo.
- Ni que decir tiene por desgracia los costes de los materiales lo que aumentan con el paso de las semanas, supondría un ahorro considerable para las Juntas Vecinales.
- El Ayuntamiento ya dispone de toda la documentación que ha sido ya entregada al mismo (Memorias, presupuestos..) con lo que el ahorro en tiempo para realizar un nuevo varemos es más que considerable en el tiempo.
- De esta manera se atenderían a todas las solicitudes por este año presentadas por lo que se cumplirían en su totalidad, lo cual las Juntas Vecinales lo agradecerían

Por todo lo anteriormente mencionado consideramos más que oportuno que esta es una buena propuesta tanto para el Ayuntamiento como para nuestras Juntas Vecinales”.

El Alcalde – Presidente explica a las personas presentes en el acto, que un punto casi idéntico se había incluido en la Comisión de Urbanismo del pasado 21.04.2022, y por tanto se le solicitó al Concejal sí lo quería retirar, a lo que contestó que no, que lo mantenía.

Sometida a votación la anterior moción, es aprobada por UNANIMIDAD de los miembros presentes en el acto.

### 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por un comunicado del Juzgado de lo Contencioso – Administrativo Nº 2, desea saber a qué se refiere. Se le responde que es el archivo del expediente de desahucio administrativo.

8.2.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), señala que le parece muy bien que se quieran se esté pensando en cambiar a LED las luminarias, ya que ha visto unos presupuestos de sustitución de luminarias a LED, y pregunta sí se ha solicitado a más empresas.

El Alcalde le responde que todavía no se sabe nada, que se sacará a licitación.

8.3.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), que ya casi acabando la legislatura, le pregunta al Alcalde cuántas reuniones has tenido con las instituciones Castellano - Leonesas

Le responde que una.

El Concejal responde que te tengo que felicitar por lo desastroso de tu gestión, porque tampoco sé sí te reúnes mucho por la parte vasca, ya que te comprometiste que te ibas a reunir y no lo has hecho y de nuevo felicitarte por lo que estás haciendo.

8.4.- El Concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), señala que dijiste dirigiéndose al Alcalde que en abril íbamos a saber todo de las colonias y todavía no tenemos nada, y sé que la gente está esperando.

El Alcalde le responde que ya en la comisión correspondiente del mes de abril, se os presentó la oferta de Jostari, de hecho él hubiese contratado con Jostari, pero se digo





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

---

de solicitar más presupuestos; si queréis esperamos o si no, no.

Se ha hablado con otras empresa, y una de ellas, el coste es casi de 40.000,00 €.

El concejal le responde al Alcalde que considera que habrá que preocuparse por la gente.

El Alcalde le indica que parecéis más concejales de vuestros pueblos, no del Municipio.

El concejal le responde que qué tiene que ver las colonias con mi pueblo. No soy partidario de subir las colonias 10,00 €/semana. Y en definitiva, a finales de abril, todavía no hay colonias.

8.5.- El Concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), pregunta cómo se ha decidido colocar el punto verde en la zona donde se van a llevar a cabo las colonias, y el Alcalde – Pedáneo de la localidad le ha comentado que fue una decisión de la concejala y técnica de medio ambiente.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), le responde que cree que la información de que dispones es errónea, ya que primero se tuvo una reunión, bueno fueron dos, con todos los representantes de los pueblos del Municipio, para explicarles las condiciones, para ver la necesidad y oportunidad e intereses que tenían.

Los pueblos ponían los terrenos, y buscaban sus localizaciones, y el Ayuntamiento se comprometía al pago de la instalación, a través de una subvención, y mantenimiento de la misma, a través del trabajo de triturado.

Doroño mostró interés, propuesto varias localizaciones, y fue cambiando de localización, de hecho fue el último pleno donde se colocó; y posteriormente el Alcalde – Pedáneo dijo que él lo quería ahí, ya que era un lugar llano y de fácil acceso.

Se le instó a que cambiase de localización, tanto la técnica de medio ambiente me comentó sí podía convencerle para que cambiase la ubicación, así como la empresa que vino a colocarlo, pero el Alcalde – Pedáneo insistió que ahí, y de hecho marcó personalmente dónde iban los postes; y de hecho en uno de los desbroces se dañó la valla, y se reparó.

El Alcalde – Pedáneo marcó personalmente con un spray naranja dónde se tenían que colocar; y de hecho el tractorista me llamó y me comentó que lo tenía complicado.

Posteriormente un representante de la Junta Vecinal de Doroño me dijo que el emplazamiento no era el correcto, y le respondí que el Alcalde – Pedáneo fue el que se empeñó.

El representante le dijo que sí, que él había intentado convencerle para cambiar la ubicación, pero había sido imposible; también preguntó sí ellos tendrían que asumir el coste de traslado de la ubicación y sí se podría cambiar la forma de la instalación.

A lo que la concejala de medio ambiente le respondió que sí, que sin ningún problema, y el Ayuntamiento se comprometía al trabajo de triturado.

El Concejal Ritzar Astegieta Arrieta (EH BILDU), ratifica lo que señala la Concejala, ya que él sí estuvo en la reunión con los Alcaldes.

El Concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), responde que entiende el enfado de la Concejala y le pide disculpas. También entiende que es necesario realizar una reunión.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), acepta sus disculpas, aunque considera que debe disponer de toda la información.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

8.6.- El Concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), pregunta a la Secretaria por la factura de Cespa, que parece ser que no se va a pagar.

La Secretaria le responde que por vía telefónica le comentó al Alcalde – Pedáneo de la localidad de Doroño, que se lo tendría que comentar al Alcalde del Ayuntamiento, como ordenador de pagos, algo que he hecho esta misma mañana.

Y además recalcar que la factura viene a nombre de la Junta Vecinal de Doroño, no del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

El Alcalde le responde que los de Doroño hacen lo que quieren, que quién lleva la gestión es el Ayuntamiento, y de hecho hay una empresa que se encarga del mantenimiento, y que ellos no consideraban necesario realizar dicha limpieza, y de todas formas deberían haber avisado al Ayuntamiento, para que se hubiese personado un técnico municipal o la empresa que lleva el mantenimiento hubiese valorado.

El concejal señala que él lo vio, y la limpieza era necesaria, ya que había un gran atasco y todo iba al río.

El Alcalde señala que se les va a convocar a una reunión.

8.7.- El Concejal David Dulanto Estavillo (AICT), señala que Nuestro grupo ha tenido conocimiento de la negativa del Ayuntamiento a información a la población de un servicio de escuela infantil puntual en los recientes días festivos (Semana Santa, Pascua, San Prudencio) ofertado por la cooperativa local que realiza los servicios en la Haur eskola, cooperativa a la que se comprometió este ayuntamiento a apoyar en iniciativas que propusieran dado la bajada de ingresos que han sufrido por la reducción de niñas y niños asistentes este años. ¿Cuál ha sido el motivo para negarles la posibilidad de publicitar sus servicios a la población a través del grupo de wasap de información municipal u otros medios?.

El Alcalde le responde que no tiene ni idea, que se les ha dado todo tipo de facilidades, y a lo único que se digo que no, era a colocar el escudo del Ayuntamiento en el cartel que anunciaba la actividad.

8.8.- El Concejal David Dulanto Estavillo (AICT), indica que somos concedores de la reciente presencia de representantes de este Ayuntamiento en los actos celebrados con motivo de la celebración de San Prudencio por parte de la Diputación Foral de Alava, ¿ Qué acciones se han desarrollado al respecto desde un punto de vista político en defensa de los intereses de los treviñeses?.

El Alcalde le responde que él ha acudido al acto de San Prudencio.

8.9.- La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), pregunta que tras ver en la resoluciones de alcaldía la aprobación de la Constitución de la entidad urbanística y estatutos del polígono AGR-2, y no habiendo tenido noticias sobre la actuación, ni su tratamiento en la comisión urbanística solicitamos la siguiente información: ¿Fecha de las estatutos provisionales?, ¿Por qué se ha aprobado ahora la constitución de la entidad urbanística y los estatutos? ¿Ha cambiado algo de los estatutos provisionales a los aprobados definitivamente por la resolución de alcaldía?.

8.10.- La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), presenta el siguiente ruego: En los últimas semanas hemos presenciado algunos anuncios en el grupo de difusión municipal para la ciudadanía del municipio que deberían haber sido dirigidos sólo a los representantes de los pueblos, así mismo hemos visto cómo otras informaciones que deberían haber sido facilitadas a la ciudadanía no se han enviado por ese medio ; todo ello ha llevado a mi grupo a solicitar en el Pleno lo que varias veces a solicitado de forma verbal. Rogamos se realice una reflexión sobre el objetivo, origen y





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

---

destinatarios de los anuncios que se publican en el grupo de difusión, así como un decálogo de condiciones a cumplir por los anunciantes y anuncios publicados.

8.11.- La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), ruega que en el pleno del día 18 de febrero se aprobó por unanimidad y previo estudio económico la retransmisión de las sesiones plenarias, así como la realización de videoactas de los mismos para su visionado en directo o en diferido; rogamos se realice a la mayor brevedad posible.

8.12.- La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), señala que Recientemente hemos asistido a diferentes iniciativas internas, cambios en el gobierno de la Junta de Castilla y León, declaraciones, etc que afectan al presente y futuro de nuestro municipio. Por otra parte sufrimos la inactividad municipal con la situación no resuelta de la integración en Alava; por todo ello rogamos al señor alcalde y presidente de la comisión de integración de este Ayuntamiento convoque la misma a la mayor brevedad posible para un debate interno sobre los recientes acontecimientos y sobre la definición de futuras acciones que hagan que las instituciones castellanas y vascas reflexionen sobre la integración. Rogamos se abandone la posición de complacencia, visión de falsos avances en esa dirección y para bien con las instituciones vascas que no están trabajando nada en estos momentos en pos de conseguir la integración tantas veces demandada por la población treviñesa. Como dato, la última comisión de integración fue hace más de 3 años, tiempo más que suficiente para que nos reunamos sobre este tema tan importante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levanta la Sesión, siendo las 11:15 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.  
EL ALCALDE  
(Documento firmado electrónicamente)  
electrónicamente)  
Fdo.- Enrique Barbadillo Ayala

LA SECRETARIA  
(Documento firmado  
Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo Gómez

